

Hoja de resumen de comunicación

Título Acuerdos comerciales y acceso a medicamentos. ¿Cuál es la situación actual?
Responsable de la comunicación Pablo Marco
Autores Pablo Marco (Médicos Sin Fronteras)
Palabras clave OMC. Acceso. Tratamiento. ALCA. CAFTA. Genéricos. Licencias obligatorias
Resumen <p>Las enfermedades infecciosas matan a más de 10 millones de personas cada año, el 90% de ellas en los países pobres. Las principales causas de morbilidad y mortalidad en África, Asia y Suramérica, regiones donde viven las cuatro quintas partes de la población mundial, son VIH/SIDA, infecciones respiratorias, malaria y tuberculosis. Y millones de personas no tienen acceso a las medicinas que necesitan para tratar estas enfermedades. Varias son las causas, pero en muchos casos los altos precios son el principal obstáculo para el acceso equitativo. Y los precios están relacionados con la situación de la patente.</p> <p>El Acuerdo sobre los ADPIC, que marca los estándares mínimos sobre la protección de la propiedad intelectual en los países miembros de la OMC, incluyendo las patentes farmacéuticas, ha sido muy criticado debido al efecto que tiene sobre los precios de los medicamentos. La Declaración relativa al acuerdo sobre los ADPIC y la Salud Pública de 2001 (Declaración de Doha) fue bienvenida por los defensores de la salud pública como un gran logro, al reconocer la primacía de la salud pública sobre los derechos de propiedad intelectual. Pero esta Declaración no podía, por sí sola, resolver el problema y, en los últimos años han aparecido nuevas amenazas que, en la práctica, pueden imposibilitar que los gobiernos de los países pobres dispongan de la única herramienta que hasta el momento ha logrado un descenso duradero de los precios de los medicamentos: la competencia con genéricos.</p> <p>En la comunicación se presentarán cuales son, en la opinión de Médicos Sin Fronteras, estas amenazas. En primer lugar la complejidad de aplicación de la decisión de la OMC del 30 de Agosto de 2003, por la que se especificaba el proceso por el cual los países sin capacidad de fabricación pueden importar medicamentos genéricos fabricados al amparo de licencias obligatorias. Y en segundo lugar los acuerdos comerciales regionales y bilaterales que incluyen disposiciones relativas a la propiedad intelectual que van más allá de la protección acordada en el acuerdo sobre los ADPIC. Por último, se presentarán las propuestas de Médicos Sin Fronteras para superar estos obstáculos y hacer que los acuerdos de comercio no constituyan un obstáculos para el acceso a medicamentos.</p>